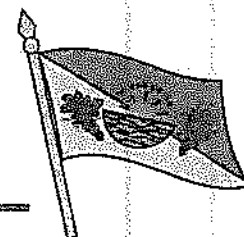




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 676 – 2024 – AMPI

Ica, 17 de diciembre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Acuerdo de Concejo No. 147 – 2024 – MPI, de fecha 25 de noviembre de 2024, se aprobó por UNANIMIDAD el pedido formulado por la regidora Ana María Huarcaya Pampañaua, para que se haga el reconocimiento municipal al profesor José Luis Rodas Chacón, quien viene realizando desde el año pasado, acciones de apoyo social, respecto a entregar las becas a los jóvenes vulnerables de diferentes centros educativos, al conceder 200 becas gratuitas para que puedan prepararse los jóvenes que están en el 5º año de secundaria;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR, RECONOCER Y DECLARAR “HIJO PREDILECTO DE ICA” a:

Prof. JOSÉ LUIS RODAS CHACÓN
Gestor Cultural Educativo

En mérito a su valiosa contribución como gestor cultural educativo, desarrollando programas y proyectos educativos; entregando becas a los jóvenes vulnerables de diferentes centros educativos, concediendo 200 becas gratuitas para que puedan prepararse los jóvenes que están en el 5º año de secundaria; promoviendo y fortaleciendo la educación y la identidad cultural regional; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Rojas
ALCALDE